

**Acta de la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación Pública Número DG-ITJMMPYH-035/18
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de mayo de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH), sita en calle Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque CP 44530 de esta ciudad; por parte de la Unidad Centralizada de Compras del ITJMMPyH los **C.C. Ricardo Ramos Dueñas**, Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH, y **Julio César Jiménez Zermefio**, Comprador del ITJMMPYH; en representación del área requirente la **C. Rosa Angélica Mojica Contreras**, en su carácter de Capturista del Campus Tamazula del ITJMMPYH; en representación del Titular del Órgano de Control la **C. Irma Gabriela Haro González** en su carácter de Auditor del ITJMMPYH; así como los interesados:

No.	Participante/Empresa	Representante
01	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Fernando Rodríguez Asencio

A efecto de dar trámite a la **primera y única** Junta Aclaratoria del Proceso Número **DG-ITJMMPYH-CC-035/18**, en los términos de los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 49, 51, 63, 65, 66, 96 de su Reglamento.

A continuación se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la convocatoria:

DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

1. Para las partidas: 2, 3 y 4 en las que solicitan el Mantenimiento Correctivo, solicitamos a la convocante nos aclare, específicamente que debe incluir el mismo. Favor de detallar los puntos.

Respuesta:

Partida 2 Microscopio:

- + Falta de difusor
- + Problemas de enfoque
- + Fallas en la lámpara

Partida 3 Licuadoras:

- + Motor flojo o desprendido
- + Navajas rotas
- + Base barrida

Partida 4 Destilador:

- + Acumulación de sarro en el interior del equipo, sobre todo en la parte del sensor y resistencias.

2. Solicitamos a la convocante sea requisito para todos los participantes que en su giro u objeto social indique que se dedican preponderantemente a Mantenimiento de Equipos de Laboratorio, y pueda ser cotejado en escritura pública con el objetivo de acreditar la capacidad de llevar a cabo los Mantenimientos solicitados.

Respuesta: No se acepta la propuesta del participante.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 11:15 (once horas quince minutos), del día en que dio inicio firmando esta Acta de Junta Aclaratoria para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por la Unidad Centralizada de Compras:

Rinconada del Agua 2811, Col. Rinconada del Bosque,
Guadalajara, Jalisco C.P. 44530,
Teléfono: (33) 37 77 81 30

Rosa A. Mojica

NI-ELIM



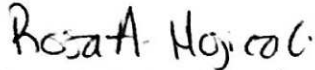

C. Ricardo Ramos Dueñas

Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH


C. Julio César Jiménez Zermeño

Comprador del ITJMMPYH

En representación del área requirente:



C. Rosa Angélica Mojica Contreras
Capturista del Campus Tamazula del ITJMMPYH

En representación del titular del órgano de control:



C. Irma Gabriela Haro González
Auditor del ITJMMPYH

Los participantes:


N2-ELIMINADO 6

C. Fernando Rodríguez Asencio
DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."